



# EL VAPOR.

## DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

Este periódico sale todos los días. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, a donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones artísticas, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demás advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los Editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Rivadeneyra y C. calle de Escudellers, num. 10, á razon de 16 rs. vn. al mes, y en las provincias en los puntos que se indican, á 78 rs. por trimestre, franco de portes. Tanto los señores suscriptores, como las personas que reciben gratis el VAPOR, se servirán avisar á la Redacción cualquiera falta ó atraso que notasen en el servicio de los repartidores.

Puntos de suscripción. Madrid, en la librería de Razola. Alicante, Carratalá. Badajoz, Vinda Carrillo. Bilbao, García. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas. Buxó. Lugo, Pujol. Málaga, Martinez y Aguilár. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa María, Reventos. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soria, Perez Rioja. Tarragona, Verdaguier. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubi. Valencia, Mallen y sobrinos. Valladolid, Pastor. Vich, el Interventor de Correos. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gayette. Marsella, Chamoín.

Mientras los estados de la Europa occidental tratan de formar un cuerpo único, compacto, en provecho de sus mútuos intereses, no descuida el Norte apelar á la union, verdadero origen de toda fuerza. He aquí lo que sobre el particular leemos en un periódico extranjero:

«Las varias correspondencias de las orillas del Elba están contestes en que cuando la entrevista de los emperadores de Austria, de Rusia y del rey de Prusia en Schewdt y en Munchen-Gratz (Bohemia), medió entre dichos soberanos una negociacion dirigida á arreglar de un modo positivo la futura suerte de las provincias polacas. A continuacion de estas negociaciones tratóse de otros asuntos políticos acerca de los cuales quedaron concertados al efecto de obrar de comun acuerdo en el caso de probables eventualidades. Redactáronse con este motivo varias piezas diplomáticas que no han visto la luz pública; pero desde aquella época han andado los tiempos, é importantes sucesos (la creacion de la cuádrupla Alianza, por ejemplo,) han venido á complicar la situacion de las potencias occidentales. La prevision que disponia reglas para lo futuro ha caído en el abismo de lo pasado; lo que se sancionó entonces es en el dia incompleto; y bajo el concepto de que es fuerza obrar de mancomun, se hace necesario concertarse de nuevo á fin de no haber inútilmente comprometido su libertad de accion para lo venidero. Aseguran personas fidedignas que lo que se está preparando distará tanto de todo misterio, como que toda Europa lo sabrá por via de la prensa.

«Trátase de un acto político y diplomático, dirigido á consolidar los tratados anteriores, y al cual concurrirán no solo Austria, Rusia y Prusia, sino todos los Estados de la Europa monárquica que quieran tomar parte en él. No se duda por consiguiente de la espontánea adhesion de la Confederacion Germánica, amalgama de mil soberanías individuales que tanto interés tienen en defender su existencia y sus instituciones. El tiempo no tardará á poner en claro el resultado de tales conferencias.»

### Revista de ambos mundos.

#### ESTADOS BERBERISCOS.

Tripoli 8 de junio.

Reina actualmente suma tranquilidad en este distrito. Ha bastado para mantener á raya los disidentes la presencia de Tahir-Bajá y de la escuadra que ha traído con el objeto de mandar reconocer al nuevo Bey, á quien la Puerta acababa de dar su investidura. El pretendiente que habia tratado de evadirse cuando vió llegar la escuadra, ha sido encontrado asesinado en un baño. A consecuencia de esto se ha restablecido completamente el orden y la tranquilidad de que tanto se necesita para progresar. El Bey reconocido por el Sultan ha sido llamado á Constantinopla para dar cuenta de su conducta. Durante su ausencia mandó en Tripoli Tahir-Bajá, general de la flota. Nuestro puerto se halla en la actualidad sin estacion francesa, pues ha salido la Diligente.

#### AUSTRIA.

Viena 13 de junio.

En la contestacion que dió el 6 de este mes el emperador Fernando á los diputados del reino lombardo-veneto que fueron á felicitarle por su advenimiento al trono, notamos el siguiente pasaje:

«Estoy resuelto á seguir el sistema de mi padre; quiero que mi reinado no sea mas que una continuacion del suyo, y que igualmente favorezca á todas las partes del Imperio.»

La mala-posta semanal entre Viena y Constantinopla empleaba hasta ahora doce dias en correr la distancia. Acábanse de tomar las correspondientes medidas para que no esté mas que diez dias en el camino.

(G. de Augsburg)

#### FRANCIA.

Paris 23 de junio.

Ayer despachó S. M. con el ministro de justicia, y en seguida con el de hacienda.

La guardia nacional de la Villette ha relevado á la de Colombes.

Si mal no nos han informado dentro de breves dias empezará la inspeccion general del ejército. Están ya nombrados los inspectores, y saben estos los cuerpos de su inspeccion; pero antes de su salida se publicará el real decreto tan ansiado, y que se debe esperar en cumplimiento de la ley del 14 de abril de 1832.

Créese que de resultados de la instruccion comunicada por el ministro á los inspectores, se dará el retiro á varios oficiales poco aptos para el servicio, y se tomarán varias medidas disciplinarias que mantengan en el ejército aquel orden y subordinacion que se necesita.

Algunos periódicos dicen que el ministro Guizot está á punto de casarse (terceras nupcias) en una viuda jóven que, segun se asegura, tiene un millon y medio de fortuna. Impavidez se necesita para cargar tercera vez con la cruz del matrimonio; pero no tanta cuando aljera el peso un millon y medio de francos.

Los periódicos ingleses anuncian que un terremoto ha destruido completamente la ciudad de Talca, situada á la mitad del camino que va de Santiago á la Concepcion. El 20 de febrero quedaron abismadas las ciudades de Talca, Carico, Cognenes, Lanares y Chiliano. En la Concepcion y en Talca-Huano no ha quedado una sola casa en pie. Los trabajadores ocupados en reparar la catedral de la Concepcion han perecido todos.

Tolosa 16 de junio.

Hoy se han formado las secciones del Congreso meridional y empezado sus trabajos.

La seccion de ciencias mélicas ha oido la lectura de un largo é importante trabajo del Dr. Rigal sobre la litotricia: un precioso discurso del Sr. Carlos Lemonnier sobre el monopolio de los trigos, otro sobre la educacion, del Sr. Cabantons, etc.

Se han reunido las secciones de comercio y de manufacturas. Figuran en la orden del dia para las sesiones consecutivas las dos cuestiones siguientes: Resolver en los intereses generales del Mediodía la cuestion de la libertad de comercio, y comparar las ventajas de un canal lateral del Garona con las de la mejora de la navegacion en el mismo lecho del rio.

La seccion de literatura ha oido un informe del Sr. Fossé sobre los progresos de la literatura en el Mediodía, durante el intervalo de una reunion del congreso á otra.

La historia y la arqueología presentan varias cuestiones que serán discutidas en las próximas sesiones. Nótase entre ellas la de la autenticidad de los mármoles de Nerac, sometida al Congreso por una carta especial del Sr. barón Chaudruc de Crazannes, corresponsal del Instituto.

### ESPAÑA.

#### CORTES.

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

Continúa la sesion del dia 14 de febrero.

«No se ven mejoras en la administracion de la Hacienda pública, porque si bien es verdad que podrá decirse el Sr. Secretario de este ramo que en la parte relativa á empleados tiene algun mas celo que varios de sus compañeros manifiestan, no es esta la mejora esencial que yo digo necesita la Nacion. La mejora á que aludo, y que necesita el pais, y en mi concepto esencialmente, es un plan general de recaudacion y administracion formado por los conocimientos profundos que soy el primero á reconocer en S. S., y por las luces que le han proporcionado los continuos viajes que forzada ó voluntariamente ha hecho S. S., y el estudio de la materia á que con empeño se ha dedicado. Esta es la linea que es menester seguir: este el medio único de atajar los abusos que por desgracia abrumaban al pais y le anonadan.

«Señores, desengañémonos, mientras que á los grandes males de los pueblos no se apliquen grandes remedios, no se conseguirá otra cosa mas que lo que se ha repetido ya muchas veces, á saber; que continuarán los abusos del mal sistema pasado, cargando además la Nacion con las obligaciones que forzosamente impone el nuevo. El Gobierno debe para merecer la confianza de los Procuradores de la misma, y pedir los subsidios, presentar razonadas y juiciosas mejoras, palpables en la categoria que he indicado. Pero ¿cómo es posible que esto se verifique, si una de las calidades indispensables que caracterizan el Gobierno representativo es la cooperacion compacta de todos los miembros del gabinete, es que haya una misma marcha y hácia una misma política, y eso falta aquí? Por desgracia están compactos en la marcha de su política, aunque en mi concepto es muy equivocada, y quiera el cielo que por la tenacidad con que subsisten en ella no llegue el dia en que tengan que verter lágrimas de desesperacion y amargura: pero falta la union en el Gobierno. Voy á explicar en qué me fundo para creer que no la hay, supuesto que cuando se trata de una cosa de tanta entidad es preciso justificarla. En la misma materia de que estamos tratando hace dias, en los presupuestos, se ha visto á los Sres. Secretarios del Despacho hacerse una guerra mútua, permitaseme la expresion. El Sr. Secretario de Hacienda ha hecho recriminaciones á sus compañeros, y sus compañeros se las han hecho á S. S. La defensa es muy natural: si fueron atacados, justo era que se defendieran. No soy yo el que hablo; hablan las propias memorias de unos y otros y el curso de las discusiones que ha habido en este y en el otro Estamento; y aun, si se quiere, presentaré mas pruebas. En unas circunstancias tan críticas como son las en que nos encontramos, se ve ese banco negro (indicando el del Ministerio) sin la asistencia de un Ministro de Guerra cerca ya de un mes. Una fatalidad que yo deploro ha hecho que el Ministro encargado interinamente de este ramo no pueda asistir á representar los dos papeles que su suerte desgraciada ó feliz le ha conducido á desempeñar en el Ministerio. Yo deploro esta fatalidad; pero para mí no es disculpa suficiente: deploro antes de todo la falta de piloto que debe dirigir la nave de la guerra en unas circunstancias tan críticas. Si, señores, en unas circunstancias en que la Europa entera se admirará de ver que en un pais agitado por una guerra civil asoladora, desastrosa y funesta para él, se pase un mes sin Ministro de la Guerra. Debo hacer una salvedad, para que en medio de la discusion no se me interrumpa diciendo que no estoy en el orden, por no ser esta materia la que está puesta á la deliberacion del Estamento. Cuando me ocupo de esta materia en mi discurso, creo estar en el orden, porque ataco los actos de todo el Ministerio, en razon de que voy con mi voto á confiarle fondos con que pueda marchar en la linea que se ha propuesto por consiguiente esto no es extemporáneo.

«Decia, señores, que se admiraría en los paises extranjeros el que en unas circunstancias tan críticas estemos un mes sin Ministro de la Guer

ra: no sin Ministro interino, sino sin Ministro propietario. ¿Y cuál es el resultado de esta falta? Yo no quiero decirlo por no afligir el corazón de mis dignos compañeros, aunque no sé si sería mejor, para penetrarles de ello, y que formasen un cuerpo compacto conmigo, á fin de elevar nuestra voz al punto á que debe dirigirse para remediar tamaño mal, el hacer una pintura sencilla, no exagerada, sino verídica, del estado de las provincias y del ejército. Los mejores soldados del mundo no pueden continuar una campaña sin que las necesidades materiales de ella se llenen; no pueden continuar una campaña sin que vean detrás de sí los remedios para la cura de las heridas que fatalmente reciben en el campo del honor.

«Abandonado está este ramo y lo están todos; y no se me diga que el general en jefe tiene facultades omnimodas: es menester que no se descuide el Gobierno y que le ayude eficaz y abundantemente con todos los auxilios que puede proporcionar el Ministro del ramo. Y pregunto yo: ¿de esta falta no serán responsables lo mismo el Sr. Secretario de Hacienda que todos los demas? Si señores: esta desunión del Gabinete es culpa de todos, y todos son responsables. Si señores, este es un punto muy capital, y lo traigo á colación porque por él debe decidirse si merecen ó no la confianza para darles los fondos que se nos piden.

«Otro punto, y no pequeño, es la observancia del Estatuto, observancia que tantas veces se nos ha encomiado aquí: yo he visto providencias que tienen un carácter marcado de ley, dictadas sin aprobación de los Estamentos. Se me dirá lo que se ha dicho ya otras veces, que son beneficiosas. Cierzo que podrán serlo, y no me meteré en esa cuestión, que dejaré para su lugar; pero aunque sean beneficiosas, para ser leyes ¿no deben tener todos los caracteres que la ley fundamental exige? ¿no deben correr todos los trámites que la misma previene? Es claro: y desengañémonos, señores, si se infringe una vez aquella por el poder, es muy fácil que la infrinja siempre que le dé la gana: y nadie me negará que este es un punto muy esencial, y que toca muy de cerca á los Procuradores de la Nación, para que le pasen por alto y no tengan la vista fija en él. Espero que S. S. me comprenderá; por lo que no necesito decir más. Yo esperaba por otra parte del Gobierno y de la Comisión que se presentase ese plan de que se ha hablado tanto; plan que reuniese á un mismo tiempo la exactitud en el servicio y el alivio de los contribuyentes por la disminución de las cargas de recaudación y administración, simplificándolas de la manera mas análoga á las circunstancias del país, á su pobreza y á sus intereses: pero no es esto lo que se ha hecho, y veo que la Comisión con razón y justicia ha dicho que no era responsable, puesto que ese varío nacia del Gobierno.

«Me queda otro carguito que hacer á S. S., y advertiré que le hago con la misma condición que los hechos á los demas Sres. Secretarios del Despacho, porque despues de hacerle no tendré inconveniente en dar mi voto á este presupuesto, como lo he verificado respecto de los otros, pues no quiero que S. S. sea de peor ni mejor condición. Este cargo es el estado del crédito español. Sabe S. S. muy bien, y todos los Sres. Procuradores pueden acordarse de ello, que el crédito español estaba antes que se presentase el proyecto de ley sobre deuda extranjera á 80 ú 84 por 100, ó si se quiere, segun se me insinúa, á 75 por 100: doy de barato que así sea; hoy está á 65; ¿en qué consiste esto? S. S. lo explicará mejor que yo, pues sabe las causas que contribuyen á hacer subir ó bajar los fondos de un país; pero á mi corto entender, que confieso es muy corto, á mi leal saber y entender, esto tiene principio en una cosa que S. S. hizo. Aunque es corta mi inteligencia en esta materia, yo diré lo que siento francamente, y es que creo nace de haber involucrado S. S. la deuda exterior con el empréstito de los 400 millones de rs. Yo bien sé que S. S. dirá que no; pero no responde esto solo á mi aserto. Me dirá S. S. que si no se hubiese presentado el proyecto de deuda exterior al mismo tiempo que el del empréstito, no hubiera podido negociarse este. Yo responderé á S. S. que esto no lo hemos visto, y lo otro sí; y es que cuando S. S. nos lo propuso fue el primero á decirnos que el crédito subiría; nos dió de ello halagüeñas esperanzas, y se las prometió muy felices. También nos dijo que el empréstito se haría con muchas ventajas, y luego se ha visto que no se hizo como esperaban muchos: yo fui del número de los que no se las prometieron tan halagüeñas. Nada de esto se verificó, como se creía, y lo que sí se ha verificado es que antes estaba nuestro crédito á 75, y ahora está á 65; es decir, que ha perdido desde entonces acá un 10 por 100. Yo no me atrevería á afirmar que fuese fruto de impericia, porque no la creo en S. S. tampoco, y mucho menos de mala fe; nunca entraré en mi mente idea semejante. Diré solo que nace de una fatalidad; pero fatalidad que habla contra el Sr. Ministro; porque si no hubiera dado esas esperanzas tan latas y lisonjeras de que el empréstito podía ó iba á hacer ventajosamente, no se hubiera aprobado, como hemos hecho, la deuda mas inmoral y mas injusta del universo. Este cargo, que no es pequeño, sé que el ingenio de S. S. podrá desvanecerle; pero no la amarga crítica que sobre él y sobre nosotros ha caído por esta razón. Desgraciadamente son siempre mas los aduladores que los hombres de verdad los que rodean á los individuos del poder; y en este particular la verdad, amarga siempre, no ha estado muy cerca de S. S. cuando le ha obligado á prometerse y prometernos esperanzas que han salido fallidas.

«Por todo lo dicho, y suplicando al Estamento que disimule la pesadez en que acaso parecerá haber incurrido insistiendo en mis ideas sobre el sueldo de los Sres. Secretarios del Despacho, concluiré diciendo que votaré el presupuesto movido de la mas imperiosa necesidad; pero no como yo quisiera poder dar mi voto á las operaciones del Gobierno con la mas lata y cabal confianza. No quiero que se den interpretaciones maliciosas á mis palabras: la voz desconfianza no quiere decir que desconfe de la conducta y probidad de los Sres. Secretarios del Despacho, sino puramente de la línea que han adoptado en su marcha.»

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda: «Muy poco tendria que decir el Secretario de Hacienda si hubiese de contestar al fondo de la cuestión, pues el mismo Sr. Preopinante, temiendo pudiese llamarse al orden, se ha anticipado manifestando que lo que espresaba no era esencialmente propio del asunto de que se trataba, y que solo tenía alguna relación. Estaria, pues, mi discurso reducido á dos ó tres palabras, y bastaría á llenar mi objeto el rectificar ciertos hechos sentados por S. S.

«Sin embargo, como conviene que la Nación esté informada de la verdad, cada vez que se promuevan cuestiones de esta naturaleza, principalmente cuando se acusa al Ministerio, aunque sea reproduciendo cosas ya muchas veces dichas y suscitadas, como ha reconocido S. S., entraré en la discusión, si bien no es del momento.

«Empezaré pues particularmente por el Ministerio de mi cargo, al que S. S. ha acusado, primero de no verificar mejoras en la administración, segundo de infracciones de ley, y tercero de haber perjudicado al crédito, y hacerle descender de donde había subido. Se ha quejado el Sr. conde de falta de mejoras en la administración, y sobre todo en la recauda-

ción, que en el fondo no es sino una parte de aquella. Dice S. S. que ¿dónde están? que no se ha hecho ninguna. S. S. debe hallarse muy penetrado de la certeza de lo que asienta, cuando lo asienta con tanta seguridad. Pues se equivoca, y no hablo de reformas que se proyecten, de las cuales no podrá S. S. tener conocimiento; hablo de las ya ejecutadas, de las que se han dicho la faz de la nación, y que deben haber llegado á oídos del Sr. Conde como de cualquier otro, si ha querido enterarse. Veamos cuales son dichas mejoras ó reformas: estas pueden ser en la naturaleza de las contribuciones, en la variación de su exacción ó de su reparto, y en fin, en la recaudación. A pesar de lo que afirma S. S., ha habido providencias importantes tomadas en todas y cada una de estas partes, sin entrar en la suprema ó alta de la administración.

(Se continuará...)

## BARCELONA.

### GOBIERNO MILITAR Y POLITICO DE BARCELONA.

Para mayor comodidad del público, en la actual temporada de baños, desde el día de mañana no se cerrarán las puertas de Mar y Santa Madrona de esta Plaza hasta las diez de la noche, mientras no se prevenga lo contrario. Barcelona 2 de junio de 1835. — P. A. del G. G.—El teniente de Rey, Ayerve.

### CIENCIAS NATURALES.

*Nueva teoría de la combustion.* En una de las últimas sesiones de la academia de Ciencias de Londres leyó el Dr. Williams una memoria muy interesante, cuyo resumen presentamos á nuestros lectores. Este sabio benemérito, despues de haber demostrado que el fenómeno de la combustion es siempre el producto de una acción química mas ó menos intensa, distingue sus diferentes grados. Empieza por comparar los cuerpos simples, que son aquellos cuya combustion se hace con mas perfección, y en seguida descende insensiblemente hasta aquellos en que se hace con menos facilidad. Antes de la nueva teoría del Dr. Williams, se conocian los dos términos mas lejanos en la escala de la combustion, se sabia que por una parte estos son los cuerpos que arden desprendiendo mayor cantidad de calórico, como casi todos los gases inflamables, y los cuerpos sólidos calentados hasta la incandescencia, y que por otra parte estas son las sustancias que despiden menos calórico durante la combustion, como el fósforo cuando arde en su temperatura ordinaria, y el azufre cuando se le hace derretir á fuego lento; pero la teoría del Dr. Williams nos ha enseñado que sobre este grado de combustion existe otro, cuyo descubrimiento aclara hasta lo sumo una multitud de fenómenos inexplicables hasta ahora. He aquí como ha hecho el doctor la esperiencia á que ha debido este importante resultado.

Se encerró en una habitación completamente oscura; puso en un globo de hierro varias materias combustibles, como cera, aceite, grasa de ballena, sebo, etc.; y despues de haberle calentado durante algun tiempo descubrió una lamita sobre un tubo que estaba encima del globo. Examinó la naturaleza de esta llama, se convenció de que era enteramente distinta de la que produce la combustion ordinaria, y observó además que esta luz no era tampoco una fosforescencia del sebo, como creyeron algunos cuando se comparó esta última sustancia al *spath-fluor* y á otros muchos minerales; porque si esta llama no hubiera sido mas que una fosforescencia del sebo, no hubiera aumentado de intensidad cuando la puso en contacto con el oxígeno, ni se hubiera apagado cuando la sumergió en ácido carbónico. Esto supuesto, es evidente que esta llama es de una naturaleza particular.

Esta llama, pues, debe ser considerada como el vínculo de union entre la combustion y la putrefacción. A favor de este descubrimiento se pueden explicar fácilmente los fenómenos tan comunes de las combustiones espontáneas de la lana muy impregnada de juarda, del cáñamo empapado en aceite, del algodón, del carbon, del heno húmedo, de la turba y del lino. En estos casos se hace la absorción del oxígeno, principia la putrefacción, y la fermentación progresa hasta elevar la temperatura á 300 grados.

La llama descubierta por el Dr. Williams aparece entonces, y empieza la combustion ordinaria. Del mismo modo se explica el fenómeno de la combustion humana espontánea. En este caso las carnes al disolverse hacen subir la temperatura del cuerpo, y por consiguiente originan la pequeña llama que ha observado el doctor Williams. (*Revista británica*)

## Alcance.

Madrid 27 de junio.

### ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

#### Real orden.

Ocupada incesantemente la maternal solicitud de S. M. la Reina Gobernadora de cuanto pueda interesar á la mejor suerte de los lesales defensores de su augusta Hija la Reina nuestra Señora en las diferentes situaciones en que deben encontrarse por consecuencia de las circunstancias dolorosas en que se halla el Reino, se ha dignado resolver que respecto á los que caigan prisioneros en la actual guerra, se observen las disposiciones siguientes:

1.ª Los oficiales y sargentos que sean hechos prisioneros obtendrán los ascensos que les correspondan por antigüedad, no habiéndolo merecido por su conducta militar y política, así en el acto de ser prisioneros, como mientras hayan permanecido en clase de tales.

2.ª Las mugeres, y en su defecto los hijos menores é hijas solteras, y á falta de estos las madres viudas de los oficiales prisioneros, disfrutará la mitad del haber de sus maridos, padres ó hijos mientras estos estén en poder del enemigo.

3.ª Para disfrutar las citadas personas en sus casos respectivos de los beneficios que se les conceden en el artículo anterior, acreditarán ante

el Capitan general del distrito en que residan: 1.ª el empleo del causante de la gracia: 2.ª el derecho y caso en que se encuentran los interesados: 3.ª el haber caído prisionero el individuo de que se trate con las circunstancias espresadas en el artículo 1.ª, cuyo particular se justificará por medio de un certificado del jefe de quien inmediatamente dependian en el acto de serlo, visado por el general en jefe del ejército ó capitan general de la provincia en que se verificó el suceso.

4.ª Instruido el expediente, en que se evitarán cuantas formalidades no sean absolutamente precisas, se remitirá por el capitan general con su informe al inspector del arma á que corresponda ó hubiese correspondido el prisionero; y en seguida, con las observaciones que ocurran á dicho inspector, le pasará á este Ministerio, por donde se expedirán los órdenes de pago para el punto que designen los interesados.

5.ª Los inspectores cuidarán de saber por los diferentes medios que tienen á su disposición la conducta que observan los prisioneros á quienes se otorgue esta gracia; y de cualquier noticia que adquieran contraria á su buen comportamiento, darán cuenta á S. M. para proveer en su vista la suspension de unas asignaciones que cesan de pleno derecho desde que el causante de ellas deja de servir con fidelidad al Gobierno.

De orden de S. M. lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 23 de junio de 1835.—Ahumada.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### Real órden.

Enterada S. M. la Reina Gobernadora de un expediente promovido por el cónsul de España en Palermo, con motivo de haber sido detenidos en la aduana de Barcelona varios efectos conducidos á aquel puerto y procedentes del naufragio que sufrió en aquella isla un bergantín, su patron Lorenzo Boich, fundándose para la detención en que los papeles de habilitación dados por el vicecónsul de Siracusa estaban en idioma italiano, y de conformidad con lo espuesto por V. S. en union de la junta consultiva con fecha 27 de abril último, se ha servido S. M. resolver, que siempre que por un suceso extraordinario se encuentre un vicecónsul extranjero por su naturaleza en el caso de expedir un certificado en su propio idioma, se haga traducir á costa de los interesados por el intérprete jurado del puerto de entrada en el Reino. De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos consiguientes. Dios etc. Madrid 12 de junio de 1835.—Toreno.—Sr. director general de Aduanas.

### MINISTERIO DEL INTERIOR.

#### Reales órdenes.

S. M. la Reina Gobernadora al dictar las disposiciones siguientes ha querido anticiparse á lo que se ha de prescribir en el arreglo general de los estudios del Reino, que se ha trabajado por esa direccion con tanto celo y se halla en curso de exámen; y lo ha querido, así para allanar el camino á las reformas que se van á sancionar pronto en los métodos de instruccion, como para no dilatar un punto á los súbditos de su amada y augusta Hija el bien que en sí envuelve la uniformidad de la enseñanza pública en lo material de ella y en su espíritu.

Una larga y triste esperiencia ha hecho notorio que si una vez se albergan errores en los estudios, y estos errores se escudan bajo la autoridad de cuerpos por otros títulos muy respetables, se niega con pertinacia su desarraigo, quedando así viciada la esencia del saber, que siendo progresivo no consiente trabas que embaracen los adelantos á que le impelen la mudanza de los tiempos, las varias exigencias del orden social.

Las corporaciones que conservaron viva la lumbre de las ciencias entre las cenizas de los siglos de barbarie y destruccion, no han podido prestarse á satisfacer las necesidades intelectuales siempre crecientes de las épocas posteriores, por ser propio de sus instituciones el apego á las tradiciones antiguas que fundaron su gloria, y la tibieza, si no aversion, á innovaciones cuya urgencia se les ocultaba en su retiro del mundo, y cuya utilidad general podia ir desacorde en algunos casos con la suya privada. Este espíritu conservador, que comunmente es un bien para la sociedad, no lo es en lo que toca á la cultura del entendimiento humano y á la educacion de la juventud.

Para corregir, pues, lo que por estas razones hubiere de vicioso é inconveniente, S. M. se ha servido mandar que cesen con el curso actual las enseñanzas públicas de filosofía y facultades mayores en las casas de religiosos, quedando limitadas á las de primeras letras y humanidades en los Escolapios, y que en los colegios dirigidos por regulares cesarán estos en su direccion y administración luego que esa Direccion general consulte con la posible brevedad el orden que convenga adoptar en ellos, proponiendo al mismo tiempo en terna los maestros y catedráticos que hayan mostrado su idoneidad por oposicion pública. Se exceptúa de esta disposicion á los seminarios conciliares que esten á cargo de los reverendos obispos.

De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Madrid 23 de junio de 1835.—Juan Alvarez Guerra.—Escelentísimo Sr. Presidente de la Direccion general de Estudios.

Accediendo S. M. la Reina Gobernadora á las reiteradas instancias de V. S., ha tenido á bien admitirle la dimision que ha hecho de los cargos de gobernador civil de esta provincia y de superintendente general de policia del Reino, quedando S. M. satisfecha de las repetidas pruebas de adhesion á la Reina nuestra Señora y á los intereses de la Nación, y del celo y exactitud que ha mostrado en el desempeño de ambos destinos. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de junio de 1835.—Alvarez Guerra.—Sr. marqués de Viluma.

El Sr. Secretario del Despacho del Interior ha presentado la siguiente exposicion y propuesta á S. M. la Reina Gobernadora, que se ha dignado aprobarla en todas sus partes.

Señora: Concédame V. M. tomar su beneplácito para llamar su soberana atencion á la legislacion que rige hoy dia sobre la libertad de la imprenta.

*Lepra de la sociedad moderna*; segun unos: fuente de salud para la misma, segun otros, ciertamente la cuadran ambas calificaciones, segun que haga uso de ella un ingenio recto y sano, ó un escritor venal, ó poseído del espíritu banderizo de partido, ó siniestro en sus miras. Arduo es, Señora, dictar una ley que dejando libre su accion al pensamiento, ponga trabas á la maledicencia, á la calumnia y á la sedicion, á que tan facilmente se resbala un ánimo resentido, el amor propio ajado ó que se cree tal, la procaçidad de una mala educacion, ó la traicion revestida de los colores del celo público. Mas lo difícil puede no ser im-

posible; y al Gobierno de V. M. toca siempre el tentar á establecer, lo mejor que sea dable, las reglas que aseguren sin daño del Estado el goce de un derecho, que sea malo ó bueno en sí, se ha creído ya una necesidad de la sociedad nuestra según se halla constituida. En la próxima reunion de los Estamentos forzoso es que se tome en consideracion la cuestion de la imprenta libre: y al Gobierno de V. M. incumbiere presentar entonces á la discusion un proyecto de ley bien meditado.

El fijar cual haya de ser su principio dominante, ó una censura previa como hasta aquí, ó la publicacion libre sujeta á una vigorosa represion en sus deslices; el determinar las bases en que se asiente cualquiera de estos dos principios, ú otro si cabe, requiere el concurso de varios dictámenes. De aquí, Señora, la precision que hay de nombrar una comision de sujetos distinguidos por sus luces, por la confianza que inspire su vida pública anterior, por los sanos principios de que se sepa hacen profesion, y por su lealtad al trono de nuestra Soberana Doña Isabel II, á cuya sombra tutelar se van levantando las libertades patrias para afirmarle y darle brillo, jamás para empañar su lustre, ni menos para conmovérle en sus cimientos, que son los del Estatuto Real.

Si V. M. se digna prohiar esta idea, designaré á la aprobacion de V. M. cinco personas aptas para trabajar el proyecto de ley propuesto, y que sujeto despues al exámen de las primeras corporaciones del Estado, se presente con el peso y autoridad que requieren leyes en que se libra el esplendor de nuestra Soberana junto con la felicidad de sus pueblos.

Los sujetos que considero idóneos para desempeñar este árduo é importante trabajo, son D. Manuel José Quintana y el obispo de Mallorca D. Pedro Gonzalez Vallejo, Próceres del Reino; el marqués de Someruelos, Procurador á Cortes por la provincia de Palencia y Vicepresidente que ha sido en el Estamento de Procuradores; D. Julian Villalba, jefe de la seccion de instruccion pública en este Ministerio de mi cargo, y el conde de Torremarin, secretario de la seccion del Interior en el Consejo Real. Madrid 23 de junio de 1835.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Juan Alvarez Guerra.

#### Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El Capitan general de Estremadura, en 23 del corriente, dirige á este Ministerio el parte siguiente:

Escmo. Sr.: El coronel D. José Abecia, Comandante general de la columna de esta Provincia, sobre la linea de la Mancha, en 19 del actual, desde Castilblanco, me da el parte siguiente: Escelentísimo Sr.: Desde Alía dije á V. E. esta madrugada se hallaba el enemigo en la casa de la Granja, y que observaba sus movimientos, y en virtud del que hizo hoy sobre Castilblanco, emprendí el mio á su encuentro por una travesía, logrando alcanzarle y avistarme improvisadamente en los valles y cuesta de Trapera: avistarlos y cargarles la caballería fue un solo acto, y con tanto denuedo que nada me dejó que desear, como lo comprueba el número de muertos, que asciende al de 100, debido en su mayoría al valor de nuestras espadas.

La infantería cargó por el flanco derecho, habiendo tenido que superar algunos obstáculos que retardaron su movimiento; así fue que sufrió la caballería por los certeros fuegos de la infantería enemiga alguna pérdida, consistente en 6 heridos, entre los que se cuenta el sargento 1.º Juan Rivera, el 2.º José Vallera, que alevosamente fue herido por 3 facciosos que tenía rendidos: irritó de tal modo á sus compañeros de armas, que desde aquel momento todo fue mortífero.

La accion empezó sobre las doce del dia, y duró con la persecucion hasta las cinco de la tarde, habiéndose retirado el enemigo de posicion en posicion, que solo abandonaba en fuerza de nuestros reiterados ataques de frente y flanco, los que le obligaron á desordenarse á favor de la escabrosidad del terreno: esta circunstancia, unida á la consideracion de recoger y auxiliar los heridos, me pusieron en el caso de desistir de darles por mas tiempo caza; habiendo sido el resultado de esta interesante jornada, á mas de la pérdida del número de muertos espresados, haberles cogido varios caballos y algunas acémilas cargadas de municiones y fusiles, sin duda de los que cogieron en Alía, una caja de guerra, porcion de vestuarios nuevos de los urbanos de Guadalupe, con los que he vestido los de Cabeza de Buey, que se han hallado en la accion, con mas los efectos del botín de Alía y Guadalupe, entre los que se cuenta resma y media de papel sellado, y tabaco de todas clases, sin duda de la administracion del último pueblo. Los señores oficiales de la columna se han portado como lo tienen de costumbre; los de caballería tuvieron particular ocasion de superar mis deseos.

Este pueblo y Val de Caballeros han debido á la accion de hoy el no haber sufrido la desgraciada suerte que los ya espresados Alía y Guadalupe.

Todo lo que con satisfaccion pongo en el superior conocimiento de V. E. Lo comunico á V. E. para noticia y satisfaccion de S. M. la REINA Gobernadora, elevado á su soberana consideracion el mérito de dicho coronel, digno por sus repetidas victorias de la Real piedad, como igualmente todos los valientes de que hace especial mencion en su parte, y que recibieron gloriosas heridas destruyendo en tan brillante jornada á los enemigos del trono de su escelsa Hija, que se atrevieron á pisar los límites de este clásico suelo de la lealtad.

El Capitan general de Castilla la Nueva, despues de referir lo que dice el de Estremadura, añade lo siguiente que le comunica el Comandante general de la provincia de Toledo con fecha 25. La columna de esta provincia que manda el comandante D. Miguel Maria Campero, dividió el 20 á las inmediaciones de Alía un grupo de facciosos, contra los que destacó 48 caballos de su columna al mando del teniente D. Manuel Duque, que les fue al alcance hasta la sierra de Levilla en las alturas de Becedillo, perdiendo los enemigos en su precipitada fuga 2 muertos y 3 malos caballos. El 22 el mismo comandante Campero dió alcance á la faccion, mató á 4, hizo 7 prisioneros, y los seguia en su fuga. Los facciosos se dividieron de resultas de la accion del dia 12, separándose de Mir y

huyendo en direccion á la Mancha, en el mayor abatimiento y por lo mas escarpado de los montes.

El General en jefe del ejército de reserva, desde Briviesca, con fecha 23 del corriente mes, da parte que el teniente coronel del 6.º de ligeros D. José de Caba alcanzó con la columna de su mando á la faccion de Villalobos, que dispersó el 21 en las cañadas de la Zorna y las Cabalizas, causándole la perdida de un prisionero y 5 muertos, 8 yeguas tomadas, 5 caballos, 11 carabinas, 3 sables, 13 lanzas y varios otros efectos. La nuestra es de 3 soldados heridos y uno contuso. Entre los que se distinguieron, recomiendo muy particularmente al teniente coronel Caba al cadete del 1.º de ligeros de caballería D. Rafael Acedo-Rico.

El General inspector extraordinario de los ejércitos de operaciones, reserva y Castilla la Vieja ha dirigido al Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra el oficio siguiente:

Escmo. Sr.: En la tarde de hoy he revistado el batallon de Milicia urbana de esta ciudad, que ha presentado en formacion 400 plazas, bien armadas y uniformadas con brillantez y propiedad, aunque su fuerza total es de 800, á quienes he prometido que por el conducto de V. E., como lo ejecuto, haria saber á S. M. el aire marcial con que se han presentado, y su inteligencia en las evoluciones militares que han ejecutado. En seguida hice lo mismo con 64 caballos, de 80 de que se compone esta arma, bien equipados y armados. Réstame añadir á V. E., por si tuviese á bien hacerlo presente á S. M., que he admirado los esfuerzos del amor al trono de su augusta Hija la REINA nuestra Señora y á la libertad de la patria, que únicamente pudieran haber producido el excelente estado en que los he encontrado; y no dudo asegurar que los urbanos de Valladolid, en el ardor de su entusiasmo, sabrán despreciar los riesgos para acreditar su lealtad y patriotismo, y así se lo hago saber en la orden del dia. Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 24 de junio de 1835.—Escmo. Sr.—Antonio Remon Zarco del Valle.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Y habiendo oido S. M. con particular aprecio estas noticias, ha resuelto se den las gracias al cuerpo de urbanos de Valladolid, y que se publique en la Gaceta para su satisfaccion.

Gobierno civil de la provincia de Cáceres.—Escmo. Sr.: En 20 del actual y oficio número 257 di parte á V. E. de la entrada de una partida de facciosos en el pueblo de Alía, al mando del brigadier Mir, y otros cabecillas. Y en la mañana de hoy he recibido un parte dado desde dicho punto con fecha del 21 por el digno comandante de la columna de urbanos del canton de Trujillo, D. Antonio Perez Alve, que los persigue, y cuyo tenor es como sigue:

Columna del canton de Trujillo en persecucion de facciosos.—La faccion ha sido batida con pérdida de mas de 90 hombres muertos, contados en el sitio de la accion, sin entrar en cuenta los muchos heridos que llevan. Esto lo puede V. S. asegurar sin la menor duda: hoy se ha dado sepultura á 13 que vinieron á morir á estas inmediaciones. Acabo de recibir oficio del coronel comandante de la columna que los batió, y me hallo á 5 leguas de él, teniendo en medio á la faccion, que no puede pasar á sus guardias, porque las tropas de la parte de Toledo tienen tomados los pasos de su retirada: andan, pues, de cerro en cerro, y mañana sin remedio antes del medio dia debe caer de nuevo sobre ellos alguna de las tres columnas que los perseguimos por nuestra parte.

Lo que he mandado publicar inmediatamente para que el público participe de la satisfaccion debida, y de la misma con que lo pongo en conocimiento de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Cáceres 23 de junio de 1835.—Escmo. Sr.—José Alvarez.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del Interior.

El general Valdés, viendo su salud quebrantada en el pueblo de Villaba, y que no llegaba su sucesor, ha hecho entrega del mando al brigadier D. Juan Tello, que era el jefe de mayor graduacion que en aquel punto habia. Creemos no informar mal á nuestros lectores, si les anunciamos que un correo extraordinario ha salido á llevar al general D. Luis Fernandez de Córdoba la orden de encargarse interinamente del mando del ejército.

El sub secretario de Estado y del despacho de Estado D. Andres Villalba ha obtenido plaza de ministro de la seccion de Estado del Consejo Real.

El jefe de seccion del ministerio del Interior D. Julian de Villalba, ha sido nombrado sub-secretario de Estado y del Despacho de Estado.

El Secretario de S. M. con ejercicio de decretos D. Alejandro Oliven, oficial archivero cesante del ministerio de la Guerra, ha sido nombrado secretario de la seccion de Indias del Consejo Real, vacante por haber solicitado su jubilacion el Sr. D. Andrés de Arango.

El Sr. Victorica, ex-diputado á Cortes, ha sido nombrado secretario de la interpretacion de lenguas por haber obtenido plaza en el Consejo Real el Escmo. Sr. D. Manuel José Quintana.

Se cree que el Sr. D. Martin de los Heros será nombrado jefe de seccion en el ministerio del Interior en reemplazo del Sr. de Villalba.

Además de los detalles que publicamos en la crónica de provincias, artículo de Badajoz, relativos á la derrota de la faccion de Estremadura, se nos comunica en una carta particular, fecha en Alía á las nueve de la noche del 21, que acaso no podria salvarse ningun disperso de la faccion, porque las columnas nuestras de la provincia de Toledo se habian opuesto á la retirada. Andaban, pues, de cerro en cerro los rebeldes sin poderse librar de la viva persecucion que sufrían. Además de los 100 muertos que queda-

ron en el campo, habian ya fallecido una multitud de los heridos, siendo 13 los de esta clase que se habian enterrado en el citado pueblo de Alía.

Parece que D. Carlos ha dado un decreto escluyendo á la villa de Bilbao del señorío de Vizcaya, en atencion á que aquella le escluye á él de ser su señor. (Abeja.)

Habiendo sido aprobados por el Estamento de Próceres del Reino los documentos justificativos de la aptitud legal del Escmo. señor conde de Fernandina, residente en la Habana, tenemos entendido que S. M. se ha dignado autorizarlo para prestar su juramento como tal Prócer en manos del prelado diocesano; haciéndole saber que lo verá con muchísimo gusto sentado en los bancos del ilustre Estamento para utilizar sus talentos en los trabajos legislativos. Esta particular distincion que ha debido á S. M. un americano benemérito, nos persuadimos de que servirá de satisfaccion á todos los leales cubanos, sin excitar envidia ó queja de ninguno.

El general la Hera ha sido destinado de cuartel á Mahon.

Las cartas de Paris del 18 confirman la exactitud de las observaciones que alguna vez hemos hecho sobre la politica del Gabinete de las Tullerías. El 17 se habia publicado un Real decreto facultando á todo súbdito francés para alistarse al servicio de S. M. Doña Isabel II. Se habia hablado de que el mariscal Gerard vendria á Madrid encargado de arreglar la entrada del ejército cooperador; y á pesar de todo, parece que no se pensaba mas que en enviar la legion de Argel por ahora.

El alistamiento iba en Inglaterra con tal rapidez, que en 4 dias se habian presentado 4000 voluntarios. Se dice que muchos soldados habian obtenido licencias temporales en sus cuerpos, lo cual proporcionaba la colocacion de compañías enteras perfectamente disciplinadas é instruidas.

El Gabinete francés, sonrojado de marchar á retaguardia del inglés en el negocio de la cooperacion, procura atenerse á una conducta misteriosa y ambigua. Este papel que está haciendo, le proporciona la doble ventaja de contemporizar con las cortes del Norte, y de dar mayor valor á sus servicios, si llegase el dia de que fuesen absolutamente indispensables. Sin embargo, si la guerra civil se apagase en España sin necesidad de recurrir á nueva peticion de socorro; si la gloria de una franca cooperacion recayese esencialmente sobre el Gobierno y el pueblo de Inglaterra; si el Gabinete francés en lugar de ser convidado é instado con una alianza de familia, perdiese esta ocasion de acrecentar su importancia á los ojos de Europa; podria muy bien suceder que tuviera que arrepentirse de su demasado estudiada conducta, y que la monarquía de julio acabará de perder su principal apoyo, que es el de la popularidad. En la linea de política adoptada por la Francia, ella es la que puede dejar escapar una coyuntura: España está cierta de que si llegase un caso extremo no seria abandonada; si no llega, menos tendrá que agradecer al gobierno de la nacion vecina. (Abeja.)

Se da por seguro el nombramiento del mariscal de campo don Manuel de Latre para el mando del ejército de reserva.

Hoy ha salido de esta Capital con direccion al ejército, según habiamos anunciado, el general D. Luis Fernandez de Córdoba.

El ex-director de Reales loterías, D. Francisco Gonzalez Estéfani, que estaba confinado en Cartagena por causa de conspiracion, ha sido trasladado á un castillo de C-uta, y puesto en incomunicacion. Se dice haberse tomado esta providencia en virtud de que se ha descubierto que tenia concertados los medios de su fuga. (Revista.)

#### Estado sanitario de Madrid.

La salud pública sigue en el buen estado que anunciamos en el Boletín anterior, con la adiccion de algunas irritaciones gastro-intestinales secretorias y congestiones cerebrales, causadas tal vez por las variaciones atmosféricas que han promovido las tempestades y lluvias alternadas con el calor, que ha subido en algunos intervalos hasta 25º del centigrado. La epidemia tifoida del pueblo de Boadilla ha cesado completamente. (B. de M.)

#### BOLSA DE MADRID.

Se ha sostenido hoy la subida espermentada ayer, se han hecho bastantes ventas en deuda sin interés, varias al contado, y ha presentado una tendencia de subida sin espermentarse marcada.

#### Cotizacion del dia 26.

Titulos del 4 p.º 47 al 27 de julio 10.000 rs.  
Dichos del 5 55 al contado 160.000 rs.  
Vales no consolidados 24 al 30 de junio 79.000 pesos.  
Deuda sin interés 10 ½ y 10 ½ al contado, 11 ¼ y 11 ½ á 60 dias, 12 ½ á 60 dias prima de ½.

#### Vitoria 22 de junio.

ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE VITORIA.—SITUACION DE LA FACCIÓN NAVARRA.—PARTE DE JAUREGUI SOBRE LA HERIDA DE ZUMALACARREGUI.—DESALIENTO DE LAS FACIONES É INTERVENCION.

Ayer, aniversario de la célebre batalla de Vitoria, que coronó brillantemente las innumerables de la honrosa guerra de nuestra independencia, fuimos testigos con el mas vivo interés de un ensayo práctico para la mas fácil y pronta ejecucion de las disposiciones acordadas por el Sr. Gobernador y jefes de la guarnicion de esta ciudad, para su mejor defensa en el caso de ser atacada por la faccion. A las diez de la mañana y despues de haber cumplido las tropas y Milicia urbana con el santo precepto de la Misericordia, formaron todos los batallones en los respectivos puntos que les fueron señalados. Dividida la poblacion en cuatro trozos y nombrado un jefe para encargarse de la defensa particular de cada uno de ellos, con la dotacion de fuerza correspondiente á su estension y necesidad, desfilaron estas fuerzas á ocupar los puntos respectivos; en un momento se vieron ocupadas todas las fortificaciones exteriores y en cada aspillera un veterano, sin escluir las ventanas y balcones de las casas que forman la linea de fortificacion exterior: las tres baterías con las piezas de su dotacion y el compe-

tente número de artilleros, que manifestaban en su semblante y miradas un vivo deseo de empezar sus maniobras. En cada trozo fue colocada una compañía de nuestros beneméritos urbanos que alternaba con las tropas del ejército leal. Con la mas agradable satisfaccion vimos, que en cada trozo habia además un fuerte reten con que poder sostener y relevar las tropas ya destinadas. Además, vimos tambien cuatro reservas numerosas en cuatro locales distintos que atraviesan la ciudad de un extremo á otro y próximo alguno de ellos á cualquiera punto de esta donde pudiesen ser necesarios: en la de la plaza nueva se hallaba la lucida compañía de granaderos de nuestra Milicia ciudadana. La caballería colocada á la entrada de las cercas altas, estaba en contacto con tres de las principales avenidas de esta ciudad. Las hermosas compañías de zapadores nos dieron el agradable espectáculo de formar en un cerrar y abrir los ojos una trinchera en la espaciosa calle de Santa Clara, que sirve de entrada por la parte de Castilla, colocando en el centro una de las piezas mayores que enfilaba el camino Real de aquella parte: maniobra que en caso necesario hará tan buen efecto como las barricadas de las calles de Paris y que se repetirá cuando sea conveniente, pues abunda la fagina y la artillería propia para el caso. Hasta la compañía auxiliar, llamada de acaciaos, la vimos con ternura destinada á un servicio que no es de poca importancia. Varios individuos de ella ocupaban las torres mas elevadas; y como de la de la Colegial de Santa Maria, situada en el punto mas alto de la ciudad, se descubre toda la periferia de esta y sus avenidas á mucha distancia, serán unos vigías que comunicarán con toda la celeridad posible todos los movimientos de enemigos en media legua de distancia de la poblacion por la parte que menos: produciendo la gran ventaja de que por astuto y sagaz que sea este en disponer sus ataques y rápidos en ejecutarlos se verá burlado encontrándonos siempre dispuestos á recibirle.

La caballería navarra permanece en Zaldueño y Galarreta pueblos de esta provincia. El batallon de Elguea en Salvatierra, y el de Opacua en Peñacerrada.

Se ha recibido de San Sebastian el siguiente parte. Son las ocho y media de la mañana y acabo de recibir el pliego de V. S. en el que veo confirmada la noticia que se tenia de la herida de Zumalacarregui, que fue conducido á Cerain á casa del acreditado curandero Petriquillo, cuya circunstancia unida al desaliento que se nota en la faccion me hace creer que debe tener fracturado algun hueso. La intervencion decretada hasta ahora es eficaz aunque indirecta, y será directa y enteramente poderosa desde el momento que el Gobierno español la pida: es decir, que en el dia se está preparando en Inglaterra una expedicion de 10,000 hombres, que acaso parte de ella se habrá hecho ya á la vela segun la actividad con que se habia dado principio á prepararse. La division de Argel, que consta del mismo número de hombres, estará ya embarcándose para nuestras costas. Una division portuguesa de 6000 hombres debe estar en territorio español; y finalmente en la Bélgica debe prepararse otra expedicion de 4000. Este es el estado actual, y será enteramente decisiva la proteccion de las Potencias aliadas si el Gobierno español lo pide así, de modo que jamas ha estado mas asegurado ni mas garantido el trono de ISA-

bel. II.—Dios guarde á V. S. muchos años. San Sebastian 20 de junio de 1835.—Gaspar de Jáuregui.—Sr. Gobernador de la plaza de Vitoria. (Revista.)

Beluoz 22 de junio.

Nuevo golpe dado á la faccion de la Mancha.

El digno coronel del regimiento caballería de la Reina D. José Abecia, comandante general de la columna móvil de esta provincia, sobre la linea de la Mancha, y los valientes de su mando, con frecuencia se cubren de laureles. Estos bravos han vuelto á batir el 19 del actual las ordas rebeldes que pisaron de nuevo los límites de esta fiel provincia hasta Alía y Guadalupe. Dicho jefe, segun parte que recibió anoche este Esmo. Sr. Capitan general, por un diestro movimiento desde Siruela, cayó á retaguardia de los rebeldes á las doce de dichodia, cuando se retiraban de Guadalupe, cargándoles con la caballería con tal denuedo en el valle y cuesta de la Trapería, que en pocos momentos puso en desorden á toda la faccion que era de 400 hombres. Al filo de las espadas de nuestros bravos soldados pereció un considerable número de rebeldes sin mas pérdida de nuestra parte que la de 6 heridos con 2 caballos muertos y 3 heridos tambien. La infantería que llegó poco despues se distinguió igualmente; y continuando la accion fueron perseguidos los facciosos hasta las cinco de la tarde, que se desordenaron á favor de la fragosidad del terreno, dejando en el campo cerca de 100 cadáveres, y en nuestro poder varios caballos, armas, una caja de guerra y algunas acémilas cargadas de los robos que hicieron aquellos infames en Alía y Guadalupe. Tambien varios vestuarios de urbanos que fueron repartidos á los beneméritos de Cabeza del Buey que tuvieron parte en dicha accion.

Este nuevo triunfo de nuestras armas, bajo el mando de dicho bizarro coronel, nos confirma de que cuantas veces los enemigos del trono y de la prosperidad española hollaren este suelo, sufrirán el digno escarmiento de su perfidia, y este glorioso resultado debe estimular á todo fiel estremo á tomar parte en tan señalada victoria para asegurar la tranquilidad de sus hogares. (B. O.)

Zaragoza 29 de junio.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.—Plana Mayor.

El Comandante general de la merindad de Tudela en comunicacion del 27, dice al Esmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino lo siguiente: Segun noticias contestes que se me han dado, el rebelde Zumalacarregui falleció el 24 á las diez de la mañana al extraerle la bala en el pueblo de Villareal de Zumarraga; todos cuantos vienen de lo interior de Navarra lo confirman, y añaden haberse dado por orden el 25 en Estella: lo participo á V. E. para su noticia y satisfaccion.

En otra comunicacion del comandante del fuerte de Peralta refiriéndose á la del gobernador del fuerte de Puente la Reina con fecha 26 dice lo siguiente: — El conductor de la comunicacion de Puente la Reina ha confirmado la noticia recibida por varios con-

ductos de haber muerto Zumalacarregui al tiempo de extraerle la bala, con la circunstancia de que fue dada por los facciosos en Miranda con relacion á otros de Este la. — Ahora que con las cuatro de la tarde recibo carta de un amigo, que tiene motivo de estar al corriente de las noticias y dice, que Zumalacarregui murió el dia 24 á las 11 de la mañana en Zumarraga, despues de extraerle la bala del tobillo aplastada y del ancho de un duro.

El brigadier Noguera da parte con fecha 26 refiriéndose al que con la del 24 le dió el capitan D. Antonio Buil, de que aquel dia habia tenido un encuentro con la gavilla del Serrador en las inmediaciones del Mas Quemado, término de Mosqueruela, donde atacada aquella por las tropas que componen su columna á pesar de la resistencia que la opuso en atencion á las ventajosas posiciones que ocupaba, fue puesta en vergonzosa fuga, matándole 7, y causándole un considerable número de heridos, cogiéndoles 2 caballos, armas y toda clase de despojos, consistiendo nuestra pérdida en solos 5 heridos; con este motivo el espresado capitan Buil recomienda particularmente al subteniente de la compañía de urbanos de Benasal D. Bernardo Parra, al de igual clase del 13 de linea D. Antonio Pradas, y al sargento primero de la 7.ª compañía de voluntarios de Valencia Juliano Ibañez.

Lo que me apresuro á noticiar al público para su satisfaccion. Zaragoza 28 de junio de 1835. — De orden de S. E. — El jefe interino de la P. M. — Tiburcio de Zaragoza.

CORREO ESTRANJERO.

Los periódicos ingleses siguen hablando de la suma actividad que se observa en orden á la expedicion que se prepara para España.

Segun el Courier, la primera division, bajo el mando del brigadier Chichester, constanding de 10,000 hombres, habia de embarcarse el 26 de junio, con direccion á Bilbao y San Sebastian.

El Sun manifiesta estar informado de que el coronel Evans saldría sobre el 24 del mismo mes con dos batallones hácia los puntos sobredichos.

El Globe del 22 dice que el primer regimiento de los voluntarios sale aquel mismo dia de Lóndres para dirigirse al punto en que debe verificarse el embarque. Añade que la eleccion de los soldados se hace con mucha circunspeccion y tino, lo cual dará al ejército auxiliar de Inglaterra un carácter de urbanidad y disciplina que honrará extraordinariamente á la nacion de que forma parte.

Además de estas noticias leece en el mismo Sun que ya hemos citado, que los agentes del Gobierno de ISABEL II han recibido nueva cantidad de fusiles, y que el coronel Inda, español que conoce prácticamente la Vizcaya y la táctica guerrillera, acaba de ser nombrado para servir en la division del coronel Evans.

Se suscribe en la librería de Gorchs, bajada de la cárcel;

GACETIN.

y en la imprenta y librería de A. Gaspar y C.ª, calle de la Platería.

San Trifón, mártir.

Dias.	Horas.	Barómetro.	Termómetro.	Higrómetro.	Viento y atmósfera.
1.º	9 noche.	32 p. 7 l. o. d.	20 gr. 5 d.	50 gr.	S. S. O. sereno.
2.º	9 mañana.	31 8 0	18 8	65	S. S. E. idem.
id.	5 tarde.	32 8 2	21 1	67	S. E. idem.

Las Cuarenta horas en la Santa Iglesia Catedral, se reserva á las 7 y media.

EFEMERIDES.

3 de julio.

Año 1187. Batalla de Tiberiade. — 1778. Muerte de Juan Jacobo Rousseau, poeta francés. — 1795. Muerte del famoso viajero y marino español D. Antonio de Ulloa.

Embarcaciones entradas en Cádiz desde el dia 15 hasta el 18 de junio.

Dia 15.—Bergantin español (guarda costa). Irreversible, el teniente de navio D. Jaime Martorell, de cruzar. Bergantin San Rafael (a) Mercurio, don Pablo Sorá, de la Habana en 39 con azúcar, palo campeche y otros efectos, á D. Lorenzo Nicolás Mendaro. Bergantin el Monte Carmelo, D. Antonio Marín, de Puerto-Rico en 50 con cacao, goma, algodón y otros efectos, á D. Pablo del Valle y Lleras. Polacra goleta la Virgen del Carmen, D. Pedro Antonio Gaza, de idem en 36 con azúcar, cacao y café, á D. Lorenzo Nicolás Mendaro. Bergantin-polacra Dulcinea, D. José Perez, de idem en 36 con cacao, café, cueros y cobre, á D. Antonio Soris. Goleta Antonita, D. Juan José de Soria, de Tenerife en 44 en lastre, á D. Juan de Soria. Goleta la Malvina, Felipe Lastres, del Carril en 6 con maiz y huevos, á D. José Portas. Balaandra la Feliz, Martin Vidarte, de Santoña en 45 con 5575 fanegas de trigo, á D. Pedro Nelasco de Soto. Todos españoles. Entrarán esta noche una fragata española y otra fragata, tambien del O., de donde se descubre un buque de cruz. Pasaron al Estrecho un bergantin y un bergantin-goleta. Hace por mantenerse fuera un bergantin-goleta inglés.

Viento. S. O. bonancible.

Dia 16.—Fragata rusa Toivo, Jacobo Lingfords, de Helsingor y Lovisa en 27 con madera, á los Sres. La Cave y Echeconpar. Bergantin idem Fortuna, Salomon Sudman, de Finlandia y Elseneur en 35 con madera, á los Sres. La Cave y Echeconpar. Fragata española Isabel II (a) Artemisa, D. Francisco Jaime Fornells, de Mobile en 54 con duelas, á D. Joaquin de la Vega. Y dos laudes españoles. Anoche la fragata rusa Arion, Juan Federico Enqwist, de Lovisa y Chinew en 22 con madera, á los Sres. La Cave y Echeconpar. Fragata española la Union, don Juan Victori, de la Habana en 37 con azúcar y

otros efectos, á D. Pedro del Corral y Puente Hoy el bergantin id. Marinero, D. José Maria Jaureguizar, de Sevilla en lastre, á D. Angel Gazzino. Quechemarin id. la Magdalena, Juan Bautista de Bastarrachea, de Málaga en 4 con vino, jabon y otros efectos para Santander, el cual ha salido. Al O. se descubre un buque de cruz al parecer bergantin, y al Estrecho pasa otro. Han salido 4 españoles.

Viento O. bonancible.

Dia 17.—Hoy ha entrado el bergantin-polacra español Mercedes, D. José Vila, de la Habana en 37 con azúcar, palo campeche, cera y cobre, á D. Carlos Uruela. Pasó al Estrecho un bergantin. Han salido 2 ingleses y 6 españoles.

Viento NO. bonancible.

Dia 18.—Bergantin ruso Henrica, capitan J. W. Linderöos, de Lovisa y Elseneur en 26 con madera, á los señores La Cave y Echeconpar. Barco paquete inglés (de vapor) Firefly, el teniente Baldock, de Corfú, Malta y Gibraltar en 11 horas con correspondencia; el cual ha salido para Falmouth. Entrará esta noche de levante una goleta de presencia inglesa. Al O. se descubren un quechemarin y un buque de cruz. Pasan al Estrecho un bergantin, y al O. otros dos bergantines y una goleta. Han salido dos españoles y un inglés.

Viento NO. bonancible.

Dia 19. De 66 sacos de arroz de Valencia, á 22½ pesetas el quintal, en el Rech Condal, en la casa del confitero Antonio Soler. Otra de 33 sacos de idem de idem, al mismo precio que la anterior en casa del confitero Marquet, en el Rech Condal. Otra de 70 cargas de carbon de Malgrat, á 7 sueld. la arroba el de encina, á 5 el de arranque y á 9 peset. la carga el de canutillo, en el barco del patron Simon Lloberas. Otra de 100 cargas de id. de pino de Ibiza á 28 cuartos la arroba, en la calle del Hospital, tienda núm. 12. Otra de 100 cargas de id. de S. Felio, á 6 sueld. 6 ds. la arroba el de encina, y á 5 sueldos el de arranque, en el barco del patron Juan Pablo Garriga. Otra de 70 cargas de id. de Malgrat á 7 sueld. id. el de encina, y 3 sueld. el de arranque, en el barco

del patron Bautista Garriga: durarán los dias 2, 3, y 4 del corriente.

FARMACIA.

Esencia de zarzaparrilla concentrada.

Extracto sudorífico del Dr. Smith, una libra.

Vino blanco generoso, siete libras.

Acete volátil de sassafras, 64 gotas. Se mezcla este acete con el vino, se disuelve el extracto y se filtra.

El extracto sudorífico de Smith se hace con zarzaparrilla 8 partes, raiz de China 2, regaliz 2, guayaco 2, sassafras 2.

He aquí, Sr. Editor, la decantada composicion por la que andan casi á cachetes algunos farmacéuticos en los periódicos de esta capital. Quizá publicando su composicion conseguiremos dar fin á unas disputas, que al paso que no creo honren á la facultad y á sus profesores, tampoco son las mas agradables para el público. Con este motivo disponga V., Sr. Editor, de S. S. S. Q. B. S. M.—Francisco Javier Serra.

Abertura de registro. El patron Vicente Viet Aguirre, de la matrícula del Grao de Valencia, está á la carga para dicho punto, admite cargo y pasajeros: darán razon en la agencia de Matiel y Segué, en la plaza de Palacio, junto al café de la Constancia.

En la misma agencia facilitarán parte de cargo por mar para Cullera ó Gandia.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas el dia de ayer.

Mercantes españolas.—De Alcudia en 2 dias, el jabeque Virgen de los Dolores, de 35 toneladas, su patron Vicente Mendilegó, con carbon y palma. De Palma y Soller en 4 dias, el jabeque Virgen del Carmen, de 38 toneladas, su patron Juan Oliver, con la correspondencia, efectos y lastre.

Además 8 buques de la costa de esta Provincia con vino, carbon, madera y otros géneros. Despachadas.

Místico español S. Antonio, su patron Mateo

Pages, para Trieste con algodón y otros efectos. Laud id. S. Antonio, su patron Francisco Euri que Miralles, para Gandia en lastre. Id. id. San José, su patron José Antonio Miñana, para Valencia en id. Jabeque id. S. Antonio, su patron José Estades, para Mallorca con efectos y lastre. Bergantin id. Aquiles, su capitan D. Bartolomé Escudero, para Málaga con efectos y lastre.

Además 8 buques para la costa de esta Provincia con lana, efectos y lastre.

Funciones de iglesia. Continúa en la de Santa Marta el octavario que la Real, antigua y venerable Congregacion de esclavos de Jesus Sacramentado dedica á su Divina Magestad, y predicará hoy el Rdo. Doctor D. Domingo Esteve, presbitero, catedrático de dicho seminario tridentino, y beneficiado de S. Cufate.

LIBROS.

Diccionario castellano,

Con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina é italiana. Su autor el P. Estéban de Terreros y Pando, en 4 tomos en folio, encuadrados en muy buena pasta. — Se hallará de venta en la librería de M. Rivadeneyra y Compañía; calle de Escudellers, núm. 10.

Nodriz. Acaba de llegar á esta ciudad una nodriza de San Pedro de Torelló, que tiene la leche de dos meses, y desea hallar casa para criar; darán noticia de los facultativos que informarán de su buena leche y conducta en la calle den Roca, número 16, piso 2.º

Teatro.

Norma, ópera seria en dos actos; música del Sr. maestro Bellini.

A las 7 y media.

BARCELONA.

IMPRENTA DE M. RIVADENEYRA Y COMP.